

ATS 10 07

Este es el tiempo que la universidad a distancia dedica al curso de nivelación de ayudantes técnicos sanitarios. Un espacio de 15 minutos para tratar temas relacionados con la sanidad y con este curso de nivelación. Este espacio está abierto a todas las sugerencias y opiniones que los alumnos quieren manifestarnos.

Pueden hacerlo por teléfono al número siguiente 402 6600. Repetimos, teléfono 402 6600 con el prefijo 91 si llaman desde fuera de Madrid. Y ahora ya entramos en el tema de hoy.

El tema de hoy está dedicado a la formación en la salud pública, pero les vamos a dejar ya con las profesoras Rosa María Alberdi y Aida Saez que han sido las encargadas de elaborar este tema. Buenas noches. Esta pequeña intervención de hoy no vamos a dedicarla a ningún aspecto concreto del curso de nivelación, sino a un tema que creemos es de gran interés para todos los enfermeros.

Nos referimos a la formación en salud pública. Para iniciar nuestro programa hablaremos de la especialidad en enfermería de salud pública. Como seguramente saben, el pasado día 19 de julio la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades aprobó un proyecto de real decreto estableciendo el título de especialista en enfermería y el procedimiento de su obtención.

En dicho proyecto se reconocen seis especialidades profesionales de enfermería que son enfermería psiquiátrica la primera, enfermería geriátrica, enfermería pediátrica, enfermería médico-quirúrgica, enfermería materno-infantil o matrona y enfermería de salud pública. Al seguir leyendo el documento vemos que dichas seis especialidades se realizarán en las escuelas universitarias de enfermería que deberán concertar para la docencia práctica las unidades adecuadas a cada especialidad de los hospitales universitarios o asociados, así como de los centros de salud acreditados para la docencia. Fíjense que recalamos el concepto de centro de salud para destacar que parece que también llega al Ministerio de Educación la nueva terminología sanitaria.

Igualmente el proyecto de la Junta de Universidades, máximo órgano del Ministerio de Educación, establece que será el Gobierno quien previo informe del Consejo de Universidades establecerá los requisitos mínimos que deben reunir las escuelas de enfermería para impartir la especialidad de que se trate. Dicho reconocimiento, sigue diciendo el documento, se realizará individualmente para cada escuela por acto singular del Ministerio de Educación o del responsable del Gobierno de la Comunidad Autónoma que tuviera competencia en materia de enseñanza universitaria. En la disposición transitoria 1 se trata el tema de las convalidaciones de los actuales ATS especialistas por las nuevas especialidades de enfermería.

El establecimiento por parte del Ministerio de Educación de la formación posbásica en enfermería ha sido una reivindicación que los enfermeros estamos reclamando desde 1977,

momento en que entró en vigor el actual plan de estudios básico. Por fin parece que nuestra demanda va a encontrar respuesta. Independientemente de la evidente necesidad que había de arbitrar un camino lógico que siga el currículum básico, queremos destacar la importancia que para la profesión tiene la creación de la especialidad de enfermería de salud pública.

En España fuimos los enfermeros quienes en 1977, al introducir el área de salud pública con la orientación y extensión con que actualmente se imparte en el nuevo plan de estudios, dimos un paso de gigante en la adaptación de la formación profesional a la realidad social. Por desgracia, como bien saben, esa innovación no fue seguida por las otras profesiones sanitarias que ven como día a día se alejan más sus estudios teóricos de la demanda que se les exige atender. Ahora nuevamente los enfermeros asumimos el papel de pioneros al establecerse la especialidad de enfermería de salud pública.

Es preciso pues que responsablemente iniciemos nuestro trabajo dotando de los contenidos teóricos y prácticos adecuados esta nueva posibilidad que se abre ante nosotros. Pero la especialidad de enfermería de salud pública no es la única vía que vamos a tener los enfermeros para profundizar en el estudio de la salud pública, ya que existen serios proyectos por parte de algunas comunidades autónomas para crear centros dedicados a la formación en dicha área. Concretamente la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Andalucía organizó los pasados días 19, 20 y 21 de octubre en Granada un simposium internacional sobre la formación de recursos humanos en salud pública y administración.

A dicho simposium fue invitada nuestra compañera Rosa María Almerdi que nos explicará brevemente los objetivos, desarrollo y principales conclusiones de dicho acto. Rosa, ¿cuál era el objetivo del simposium? El objetivo era reunir una serie de expertos nacionales e internacionales con la misión de intercambiar experiencias, explicar metodologías seguidas, fundamentalmente sistemas escogidos para los distintos planes de estudios y la distinta enseñanza de las materias que hay dentro de la salud pública, intercambiar experiencias como decía y de ahí sacar una serie de líneas de funcionamiento que fueran útiles para los proyectos docentes que está teniendo en estos momentos la Junta de Andalucía. ¿Quiénes participasteis en la reunión? Como te decía debíamos ser unas 60 personas, todas íbamos invitadas por la Junta como expertos en salud pública, no tanto por nuestras profesiones, enfermeros, médicos, sino como personas que teníamos experiencia tanto docente como asistencial en salud pública.

Debíamos ser unos 60 personas y de las que había siete ponentes internacionales que eran los directores de las más famosas escuelas de salud pública de Europa y una doctora que vino de México del Máster en Medicina Social de la Universidad de Xochimilco y después de en España vinieron el doctor Yuste y el doctor Ruiz Falcó como director uno de la escuela de gerencia hospitalaria y el doctor Ruiz Falcó de la Escuela Nacional de Sanidad y luego como asistentes debíamos estar unas 50 personas entre las que estaban pues todos los consejeros, habían sido invitados los consejeros de las diversas autonomías, los decanos de las facultades de medicina, vi en la lista de participantes, algunos catedráticos de medicina preventiva, algunos catedráticos de veterinaria o decanos de las facultades de veterinaria. Por lo que me dices, ¿qué

representación exacta había de profesionales de enfermería? Pues en plano optimista te diré que si éramos 60 a lo mejor 10 representábamos a las otras profesiones pero en realidad de enfermería estábamos cuatro solamente, dos enfermeras que venían por la Junta de Andalucía y dos enfermeras entre las cuales estaba yo que éramos docentes de salud pública. ¿Se cumplió el objetivo de la imposición? El objetivo explícito que te he dicho, que os he dicho vaya de intercambiar experiencias evidentemente se cumplió, hubo una primera parte que fue toda la mañana del sábado, la dedicamos precisamente a que los ponentes extranjeros y los nacionales nos explicaran cómo había sido la formación en salud pública en sus respectivas experiencias y los españoles por supuesto en España.

Se intercambiaron muchas impresiones pero realmente no se pudieron trazar unas líneas, me parece a mí no fue suficiente el tiempo de discusión para trazar unas líneas cómo enfrentar los problemas que nos vamos a encontrar a la hora de elaborar los planes de estudio en salud pública. Pero si no se llevó a cumplir este objetivo explícito, a mí me ha llamado de ver si se cumplieron dos que no estaban explicitados pero que eran muy importantes. Por un lado dar divulgación a esa idea de la Junta de Andalucía, que está apoyando con tanta fuerza el consejero de Sanidad y por otro pedir y eso hicieron muchísimo énfasis los representantes de la Junta que estuvieron en el simposio, pedir a todos a todos españoles internacionales todos los recursos que se pudieran poner a disposición de la Junta pedirles colaboración.

Esos dos objetivos por supuesto se cumplieron ampliamente. En cuanto al otro pues a lo mejor hubiera exigido partir de algunas premisas respecto a cuáles eran las necesidades concretas, en fin qué es lo que las políticas sanitarias de la Junta quieren darles como responsabilidad a los futuros responsables de la salud pública pero este objetivo no se cumplió del todo. ¿Y cuáles fueron las conclusiones más importantes que tú destacarías? En primer lugar, bueno aparte de las conclusiones ahora te las comento pero sí que quería destacar una cosa muy importante.

Cuando los ponentes que ya te decía que se les dedicó toda una mañana a hablar sobre las diferentes experiencias internacionales y nacionales todos los ponentes sin excepción hicieron muchísimo hincapié en la interdisciplinariedad. Interdisciplinariedad no solamente en los planteamientos a la hora de los planes de estudio sino en cuanto a los profesores que den los contenidos y los propios alumnos que estudien salud pública que a mí me parece que eso es muy importante. En las discusiones se volvió a insistir mucho sobre este tema y las enfermeras recalcamos precisamente pues que lo que estaba pasando allí esa composición me preguntaba del 10% o 5% enfermeras y el resto médicos no era una situación anormal sino que estaba siendo pues la muestra de lo que está pasando en este momento en nuestro país.

Se han producido unas circunstancias que hacen que en este momento los que piensan y planifican en salud pública son fundamentalmente médicos. Entonces una de las primeras cosas que me parecen importantes no tanto como conclusión porque no sé si salió fue el que todos allí nos dimos cuenta de que teníamos que poner toda nuestra voluntad para que precisamente esta situación que hace que actualmente sean una sola disciplina quien piensa en salud pública no se vuelva a repetir. Esta fue una de las primeras cosas que allí salieron y que

además está recogida en las conclusiones.

Podríamos decir que las conclusiones aparte de ese pequeño comentario de la interdisciplinariedad se enfocaron en dos aspectos. Por un lado se vio clarísimamente la necesidad de hacer una formación en salud pública ajustada a las necesidades de la comunidad a las necesidades de salud de la comunidad. Esto quiere decir que se tiene que hacer una formación flexible o sea que se pueda adaptar a los cambios.

Segundo que esta formación que se dé en plan general tiene que tener varios objetivos no solamente formar a estos profesionales que van a tener responsabilidades sino que el centro o la institución donde se vaya a impartir la salud pública tiene que además cumplir una función social. Tiene que hacer investigación y tiene que hacer asesoramiento a los servicios de salud para que esto sea una retroalimentación constante que nos permita adaptar los planes de estudio a las necesidades cambiantes de la comunidad y a la vez que la comunidad obtenga mejor asistencia a través de mejores estudios, investigaciones y aplicación de lo que se haga en la escuela de salud pública. Más conclusiones.

Esto yo te lo digo así está muchísimo mejor redactado por supuesto y en cuanto a más conclusiones pues creo que no. Una última pregunta. ¿Crees que se impone la idea de la Junta de Andalucía de establecer una escuela que se encargue de la formación en salud pública tiene o va a tener alguna repercusión importante para la enfermería? Sí por supuesto creo que ya la está teniendo pero antes me gustaría comentarte una cosita que se me ha ido de las conclusiones y no me gustaría que quedara pendiente.

Una cosa que quedó clarísima y que sale en las conclusiones como punto fundamental es que el currículum de la formación en salud pública tiene que estar centrado en la salud, o sea que tenemos que olvidar de una vez por todas y eso estuvo muy muy claro muy repetido, tenemos que olvidar una vez por todas el giro alrededor de la enfermedad y de la asistencia a la enfermedad para ir pensando desde una perspectiva de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Entonces en cuanto me preguntas si tiene incidencia para la enfermería yo creo que ya la ha tenido, tendrá más pero ya la ha tenido en el sentido de que hemos podido plantear desde el principio eso que te decía hace un momento de que para pensar desde una perspectiva interdisciplinaria tiene que haber varias disciplinas, varias disciplinas no solamente presentes sino que estén dispuestas a intercambiar experiencias, enfoques, etcétera. Eso por un lado.

Segundo, porque allí se evidenció de una forma clara que era absolutamente indispensable trabajar en equipo si se quieren poder cumplir las necesidades de salud de la comunidad. Y tercero, que también te he dicho un poco en las conclusiones que me parece que es muy importante para la enfermería, que la enfermería deberá participar y eso también quedó claro no solamente para las enfermeras que asistimos sino para todo el mundo, para los responsables que pondrán en marcha esos programas que las enfermeras y el resto de profesiones, pero las enfermeras tienen en salud pública un papel fundamental que deben

cumplir desde la docencia también y desde la planificación de los servicios. Y por hoy nuestro tiempo se ha acabado.

Muchas gracias Rosa María. Esperamos que estos proyectos sean pronto una realidad y que se extiendan no solamente a la comunidad autónoma de Andalucía sino también a otras comunidades. Y nada más por hoy.

Muchas gracias. Y esto fue todo por hoy en el espacio del curso de nivelación de ayudantes técnicos sanitarios. Volvemos el próximo martes a la hora habitual de nuestro espacio.

Hasta entonces, buenas noches.